



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Secretaria Municipal

DECRETO ALCALDICO N° 215

TREHUACO, 05 MAY 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, la Ley de Alcoholes N° 19.925, la solicitud de Transferencia y Traslado de Patente de Alcoholes, Rol N° 4-10 Minimercado de Alcoholes, Clase "H" y sus respectivos respaldos presentados por la señora Ana Luisa Arce Nova, según acuerdo del Concejo Municipal de Trehuaco en Sesión Ordinaria N° 123 de fecha 04.05.2020.

DECRETO

1.- ACEPTASE, la solicitud de TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE LA PATENTE DE MINIMERCADO DE ALCOHOLES, Clase "H", Rol N° 4-10 ubicada en calle Gonzalo Urrejola N° 760 Trehuaco, de propiedad de don VICTOR DEL CARMEN CHANDIA NOVA, a doña ANA LUISA ARCE NOVA, Cédula de Identidad N° 11111111 a la Dirección de Arturo Prat N° 169 de Trehuaco.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MCL/LFCM/JGR/mioo.-  
Distribución:

La indicada  
Secretaría Municipal  
Transparencia  
Administración Municipal  
Patentes

Archivo Decretos Alcaldíos



MAURICIO CAREAGA LEMUS  
ALCALDE (S)

